



SELLO 4º
40 Mº

AÑO DE
1857.

dos Aludaron en cumplimiento; y se abra al otro. dta. pension del fondo de Propios, y se haga saber que para los fines de los mismos para q. lo tengan entendido, y procurar cubrir esos 'ala deuda sin en caso ni presento alguno p.º del contrario Advertiendo ad idem: mandados los recabados con el mayor rigor punto q. nunca no tudean el pretevo como a uno q. de q. no lo harian por falta de medios p.º pago del dta. p.º cuyo dilig.º comunican la dta. al Sr. Pres.º y Pres.º de la Corporacion; haciendole saber al dta. p.º de su intdy.º y q. procedase de una local proporcionada Capax y Salis, contribuya con su Celo a q. la evolucion de los mismos se fomena, y de cuenta de la morosidad q. en sus paces Adiciona p.º logro de la dta. Circular del Sr. Dip.º de Rentas y Ind.º de 28.º de octubre, recordando el propio pago en ternera de todos los Amos de Contrib.º y las deudas dta. p.º Atender a lo dta. Nacional y deudas Adicionales q. gravan sobre la publica Adm.º. Sus dta. Cerrados Aludaron se continen dta. q. esta Corpor.º nada adeuda de años aca, y si en buelas conya en cuenta del 4.º ultimo termino del actual, satisfizo el 1.º p.º de la Cour.º de 1857, y el dia de mañana venir a tener a 2500. d. a cuenta del 2.º q. el qual sera solo 1572.1/2 =

[Signature]

[Signature: Mateo Guillen]

[Signature: Pablo Lopez]

[Signature]

Nota de oficio

Con la misma fha. se han puesto y oficio prevenidos con acuerdo ante uno p.º de la Exma. Dip.º de Panaderias, y con el Sr. Adm.º P.º de Rentas y Ind.º Contrib.º q. en ptejos cerrados se continen aquel con propio y con el Consejo de Cap.º en el dia de mañana en q. Certifico =

[Signature]

Nota de oficio

En el propio dia notifique a d. Sr. Donado Ligu.º dta. a las 1.º horas de esta dta. la orden de la Exma. Dip.º y Acuerdo q. acordado en q. lo es respectivo, quedo cerrado en q. Certifico =

[Signature]

Señor ordinario

En la villa de Ascona a cinco de noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete: recibidos en forma ordin.º los dta. de la Exma. Dip.º de Rentas y Ind.º de 2.º de octubre, Aludaron lo q. sigue: se vio la Circular del Sr. Intendente, inserta en el Boletín N.º 219.º p.º de los Ayuntam.º al ensayarse en ternera las Cuevas de la Pura de fuerza y fuerza y fuerza de los Seguros q. en unq. Villen.º de la provincia de los Andes y de unq. con agracia de la imp.º y dia de la entrega: de unq. dta. la dta. Circular del mismo Sr. Intendente en el Boletín N.º 250.º p.º el pago de diezmos de la Alcañia con quando se recobere dta. de cumplir el mes de febrero proximo. Sus dta. em.º Aludaron en cumplimiento y publicacion de unq. las dos dta. ordenes q. comunico el Sr. Jefe de Rentas de la Pura por el Boletín N.º 251.º una ha cuando responsable a los Ayuntam.º de los Ayuntam.º q. ocupen sus dta. y no los ayuntam.º

